

Plazo: Quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para las alegaciones del acuerdo de inicio ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en Pol. Hytasa, C/ Seda, nave 5. Sevilla.

4. Nombre y apellidos, NIF: Joaquín Cayuela Ramón, 23211589N.

Procedimiento/núm. expte.: Barbecho, 103721/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 8.2.2010.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201003898.

Plazo: Quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para las alegaciones del acuerdo de inicio ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª pta. Almería.

5. Nombre y apellidos, NIF: José Franco Cadena, 27283947J.

Procedimiento/núm. expte.: Actuaciones en sistemas adhesados, 816245/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 15.1.2010.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200906524.

Plazo: Quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para las alegaciones del acuerdo de inicio ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en Pol. Hytasa, C/ Seda, nave 5. Sevilla.

6. Nombre y apellidos, NIF: Juan Durán Vargas, 25038058M.

Procedimiento/núm. expte.: Agricultura ecológica, 01/29/015/00911/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 21.12.2009.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200901746.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47. Málaga.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de requerimiento para la subsanación de defectos, en el expediente que se cita.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Shaminder Puri, que con fecha 3 de noviembre de 2009, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente VTV/GR/00218, de anotación en el Registro de Tu-

rismo de Andalucía de la vivienda turística vacacional denominada «La Rijana», sita en la localidad de Almuñécar (Granada), concediéndole diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales, se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 76 de la citada Ley.

Granada, 21 de abril de 2010.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia, en los expedientes de cancelación de oficio, de los establecimientos hoteleros que se citan.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las interesadas que figuran a continuación, que disponen de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes, en relación con los expedientes de cancelación de oficio, de los establecimientos hoteleros que se citan:

Expte.: 2010/GR/000071 Pensión Miami.  
Titular: Doña María Isabel M. González González.  
Núm. de Registro: H/GR/00693.  
Domicilio: C/ Camino de Purchil, 1, 18004, Granada.

Expte.: 2010/GR/000077 Pensión Penibética.  
Titular: Doña Angustias Sánchez Vico.  
Núm. de Registro: H/GR/01140.  
Domicilio: C/ Santa Paula, 26, 18001, Granada.

Granada, 22 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de requerimiento para la subsanación de defectos, en el expediente que se cita.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Midas de Sierra Nevada, S.L., que con fecha 17 de diciembre de 2009, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente 2009/GR/000354, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la casa rural básica denominada «Macareno», sita en la localidad de Güéjar Sierra (Granada), concediéndole diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales, se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 76 de la citada Ley.

Granada, 22 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.*

Expediente: Infracciones: 5/2010.  
Interesado: Don Raúl Pérez Alonso.